



IDPAC



ACUERDO No. 006 de 2021

(26 de octubre de 2021)

"Por el cual se emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2021"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL,

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el literal b del artículo 55 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C. y el literal b) del artículo 29 del Acuerdo 001 de 2007, expedido por la Junta Directiva por medio del cual se adoptan los Estatutos Internos del IDPAC, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017, "Por medio de la cual se adopta el Manual de programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital"; para las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, señala el procedimiento para realizar las modificaciones presupuestales originadas en créditos adicionales.

Que el artículo 29 del Decreto 328 del 29 de octubre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la actual vigencia fiscal, señala que cuando las entidades de la Administración Central, los Establecimientos públicos celebren convenios y/o contratos interadministrativos entre sí que afecten sus presupuestos, se efectuarán los ajustes mediante resoluciones del/a jefe/a del órgano respectivo o por Acuerdo de sus Juntas o Consejos Directivos, previos los conceptos requeridos.

Que el artículo 11 del Decreto 192 de 2021, establece que cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada.

Que la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC; suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 846 de 2021, con el objeto de "Aunar esfuerzos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los proyectos estratégicos del sector Hábitat, mediante el acompañamiento en el desarrollo de iniciativas ciudadanas en el marco de la estrategia de obras con saldo pedagógico del IDPAC, promoviendo procesos de apropiación, corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social, como parte de la implementación de la estrategia Conéctate con tu Territorio de la SDHT", por valor de \$1.084.119.600, donde el IDPAC aportó \$84.119.600 en transporte y recurso humano y la SDHT aportó \$1.000.000.000 en dinero.



IDPAC



ACUERDO No. 006 de 2021

(26 de octubre de 2021)

"Por el cual se emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2021"

Que con los recursos transferidos por valor de \$1.000.000.000 millones, el IDPAC implementará la metodología de obras con saldo pedagógico en 52 obras correspondientes a intervenciones menores en espacio público, con el propósito de recuperar, embellecer y generar apropiación responsable del territorio a través de la promoción de la participación ciudadana en la priorización, selección y construcción de obras para el mejoramiento de los espacios públicos de encuentro, sus comunidades y el fortalecimiento del tejido social y comunitario.

Que la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, para la suscripción y perfeccionamiento del Convenio, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1380 del 3 de septiembre de 2021 y el Registro Presupuestal No. 1205 del 21 de septiembre de 2021, con cargo al proyecto de inversión 7590 "Desarrollo de Estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá".

Que mediante comunicación SDP Radicado No. 2-2021-91900 del 15 de octubre de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a la modificación presupuestal requerida por el IDPAC.

Que conforme a lo enunciado, la Junta Directiva del IDPAC en Sesión extraordinaria no presencial No. 6 de 2021, consideró pertinente aprobar y emitir concepto previo favorable a la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, para la vigencia fiscal de 2021, por valor de \$1.000.000.000, destinados al proyecto de inversión 1.3.3.1.16.03.43.7796 "Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales distritales y regionales Bogotá".

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y emitir concepto previo favorable para la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2021, por valor MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000),M/CTE según el siguiente detalle:

220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

**IDPAC****ACUERDO No. 006 de 2021**

(26 de octubre de 2021)

"Por el cual se emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2021"

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
12	INGRESOS	1.000.000.000
124	RECURSOS DE CAPITAL	1.000.000.000
12401	Transferencias de capital	1.000.000.000
1240102	De otras entidades del gobierno	1.000.000.000
124010202	Distrital	1.000.000.000
12401020201	Convenios entidades distritales	1.000.000.000
TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS		1.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar y Emitir concepto previo favorable para la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2021, por valor MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000),M/CTE según el siguiente detalle:

220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
13	GASTOS	1.000.000.000
133	INVERSIÓN	1.000.000.000
13301	DIRECTA	1.000.000.000
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.000.000.000
133011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	1.000.000.000
13301160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	1.000.000.000
13301160343000 0007796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá	1.000.000.000
TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		1.000.000.000



IDPAC



ACUERDO No. 006 de 2021
(26 de octubre de 2021)

"Por el cual se emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2021"

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO

Presidente Junta Directiva
Secretario Distrital de Gobierno


PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario Técnico Junta Directiva
Secretario General del Instituto Distrital de la
Participación y Acción Comunal – IDPAC

Proyectó: Orlando Almanza Vela, Profesional Oficina Asesora de Planeación
Himelda Tapiero Ortiz, Contratista Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Ana Silvia Olano – Contratista Oficina Asesora de Planeación
Marcela Pérez Cárdenas, Asesora de Dirección
Aprobó: Pablo César Pacheco Rodríguez, Secretario General IDPAC 